



NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CEVALLOS



Factura: 001-001-000001212

20151803000P00951

2051

NOTARIO(A) MONICA JUDITH LANA VELEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CEVALLOS

## EXTRACTO

Escritura N°:	20151803000P00951						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ MANCHENO RAUL EDWUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602278533	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	AVILA PESANTEZ LUZ MIRIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602114662	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALULEMA BALAREZO TANIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602268533	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	GUARQUILA BALSECA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602568123	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	PINO AMOROSO MONICA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602895773	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		CEVALLOS			CEVALLOS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	27500.00						

NOTARIO(A) MONICA JUDITH LANA VELEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CEVALLOS



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ACTO
2015	18	03	01	



**ESCRITURA PÚBLICA DE: DONACION**

**OTORGADA POR:** RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO Y LUZ  
MIRIAM AVILA PESANTEZ

**A FAVOR DE:** TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO Y OTROS.

**CUANTIA:** USD \$ 27.500,00

**COPIAS:** DI 2C

En el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mí Abogada MONICA LANA VELEZ, Notaria Pública Primera de este cantón, comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte en calidad de DONANTES, los cónyuges señores RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO, con cédula de ciudadanía número cero seis cero dos dos siete ocho cinco tres tres (0602278533) y LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ, con cédula de ciudadanía número cero seis cero dos uno uno cuatro seis seis dos (0602114662), de estado civil casados entre sí; y por otra parte en calidad de DONATARIOS los señores TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO, con cédula de ciudadanía número cero seis cero dos dos cuatro cuatro ocho cinco siete (0602244857), estado civil soltera, CARLOS ALBERTO GUARQUILA BALSECA, con cédula de ciudadanía

3  
número cero seis cero dos cinco seis ocho uno dos tres (0602568123), de  
estado civil casado; y, MONICA YOLANDA PINO AMOROSO, con cédula de  
ciudadanía número cero seis cero dos ocho nueve cinco siete siete tres  
(0602895773), de estado civil casada; los comparecientes son de  
nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Riobamba y de tránsito  
por este cantón, mayores de edad, por sus propios derechos, legalmente  
capaces y conocidos por mí, de que doy fe y dicen que eleve a escritura  
pública la minuta que se inserta y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR**  
**NOTARIO:** En el libro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una  
de DONACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: Comparecen, por una  
parte, los señores RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO, de  
nacionalidad ecuatoriano, de 47 años de edad, de estado civil casado, de  
profesión ingeniero mecánico; y, LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ, de  
nacionalidad ecuatoriana, de 48 años de edad, de estado civil casada, de  
profesión licenciada en educación, a quienes en adelante se les denominará  
como LOS DONANTES; y, por otra parte, los señores TANIA ELIZABETH  
ALULEMA BALAREZO, de nacionalidad ecuatoriana, de 40 años de edad,  
de estado civil soltera, de profesión ingeniera eléctrica; CARLOS ALBERTO  
GUARQUILA BALSECA, de nacionalidad ecuatoriano, de 43 años de edad,  
de estado civil casado, de profesión ingeniero en sistemas; y, MONICA  
YOLANDA PINO AMOROSO, de nacionalidad ecuatoriana, de 39 años de  
edad, de estado civil casada, de profesión ingeniera en banca y finanzas; a  
quienes en adelante se les denominará como LOS DONATARIOS. Los  
comparecientes legalmente capaces para contratar y obligarse, convienen  
en celebrar la siguiente DONACIÓN: **PRIMERO.- ANTECEDENTES.**- Del

4

certificado de participaciones de la compañía ENTERSYSTEMS  
 LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA.  
 legalmente constituida en Riobamba, el veinte y ocho de Junio de mil  
 novecientos noventa y nueve, mediante escritura pública otorgada ante el Ex  
 Notario Sexto del cantón Riobamba, Dr. Jacinto Mera Vela e inscrita en el  
 Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Riobamba, el diecisiete de  
 mayo del dos mil diez, con el número 783, anotado bajo el número 4147 del  
 repertorio; emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores del  
 Ecuador, se desprende que somos poseedores de VEINTE Y SIETE MIL  
 QUINIENTAS PARTICIPACIONES (27.500), de un valor nominal de un dólar  
 cada una. **SEGUNDO.- DONACION.**- Con los antecedentes indicados, LOS  
 DONANTES, debidamente autorizados según consta en el acta de  
 insinuación judicial conferida el día jueves 29 de octubre del 2015, por la Ab.  
 Mónica Lana Vélez, Notaria Primera del cantón Cevallos, que se adjunta  
 como documento habilitante; declaran que por este medio transmiten a título  
 de donación, de manera voluntaria y gratuita, el cien por ciento de las  
 participaciones que poseen dentro de la compañía ENTERSYSTEMS  
 LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA., a  
 favor de los señores TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO, CARLOS  
 ALBERTO GUARQUILA BALSECA, y, MONICA YOLANDA PINO  
 AMOROSO, en forma proporcional de acuerdo al siguiente cuadro:

ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA.	
Tania Elizabeth Alulema Balarezo	8.250
Carlos Alberto Guarquila Balseca	6.875



Mónica Yolanda Pino Amoroso	12.375
<b>Total</b>	<b>27.500</b>

**TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- En virtud de la presente escritura pública y de conformidad a la resolución de la Junta Universal de socios de la compañía ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA., del 14 de octubre del 2015, que se adjunta como documento habilitante, LOS DONANTES transfieren a LOS DONATARIOS, los derechos de dominio y posesión sobre las veinte y siete mil quinientas participaciones (27.500), de un valor nominal de un dólar cada una, dentro de la compañía ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA., de acuerdo a lo descrito en la cláusula segunda. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.**- Declaran LOS DONATARIOS, que aceptan la donación que por este medio les hacen LOS DONANTES, quienes se dan por notificados con la misma, en los términos expresados en la presente escritura pública. **QUINTA.- GASTOS.**- Todos los gastos relativos a la celebración de la escritura pública hasta su inscripción, correrán por cuenta de LOS DONATARIOS. **SEXTA.- CUANTÍA.**- La cuantía es de VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS. (\$27.500). Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para que quede elevada a escritura pública con todo el valor legal. f). AB. KARLA CORNEJO P. Mat. 18-2014-23 F.A.T. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y en cuyo contenido se ratifican las otorgantes.- Yo la Notaria para extender el presente instrumento cumple con todos los deberes legales del caso. Leída que fue por mí esta escritura en alta voz e íntegramente a los

otorgantes; aquellos comparecientes la aprueban, se ratifican y suscriben conmigo, la Notaria, habiéndose verificado todo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO



C.C: 0602278533

LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ



C.C: 0602114662

TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO



C.C: 0602244857

CARLOS ALBERTO GUARQUILA BALSECA



C.C: 0602568123

MONICA YOLANDA PINO AMOROSO



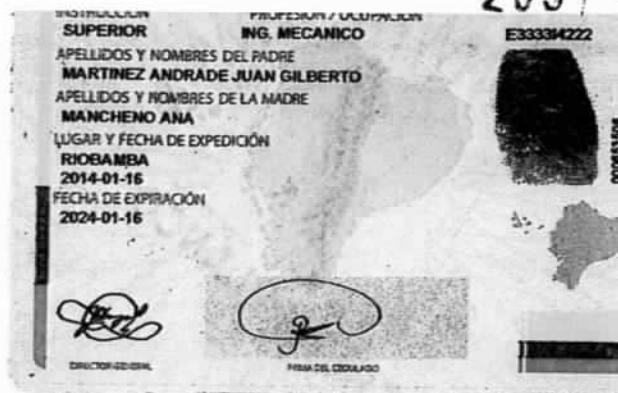
C.C: 0602895773

## F).- LA NOTARIA AB. MONICA LANA VELEZ

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

Mónica Lana Vélez  
ABOGADA  
NOTARIA 1ra CANTON CEVALLOS





2051



*[Signature]*



2051 9



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 060224485-7

CÉDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ALULEMA BALAREZO TANIA ELIZABETH**

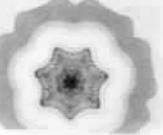
LUGAR DE NACIMIENTO  
**CHIMBORAZO**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

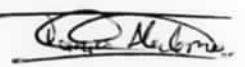
FECHA DE NACIMIENTO **1975-10-24**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**RIOBAMBA 2014-10-30**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-10-30**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
**ING. ELECTRICO**  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ALULEMA HECTOR RAMIRO**  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**BALAREZO GLADYS MARIETTA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**RIOBAMBA 2014-10-30**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-10-30**

V23333222

DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

**001**

**001 - 0098**

NÚMERO DE CERTIFICADO  
**ALULEMA BALAREZO TANIA ELIZABETH**

**0602244857**

CÉDULA

CHIMBORAZO  
PROVINCIA  
RIOBAMBA  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
**YARUQUIES**  
PARROQUIA  
**YARUQUIES**

**1**

**0**

ZONA

*(Signature)*  
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ACTO
-----	-----------	--------	---------	------

2015	18	03	01	
------	----	----	----	--

**ASUNTO:** AUTORIZACION PARA DONAR

**SOLICITADO POR:** SR. RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO y SRA.

**CUANTÍA:** INDETERMINADA

**COPIAS:** DI 2C

**ACTA DE AUTORIZACION PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CEVALLOS.** En el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves veintinueve de octubre del año dos mil quince. Ante mí, ABOGADA MONICA LANA VELEZ, Notaria Primera de este cantón Cevallos, DIGO: Habiéndome presentado la minuta suscrita por la AB. KARLA CORNEJO P. Mat. 18-2014-23 F.A.T, en la que me solicita recepte la Declaración Juramentada de los señores cónyuges RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO y LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ; quienes han acreditado la necesidad de donar, el cien por ciento de las participaciones que poseen dentro de la compañía ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA., en forma proporcional de acuerdo al siguiente cuadro:



**ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE  
COMPUTADORAS&SISTEMAS CÍA. LTDA.**

Tania Elizabeth Alulema Balarezo	8.250
Carlos Alberto Guarquila Balseca	6.875
Mónica Yolanda Pino Amoroso	12.375
<b>Total</b>	<b>27.500</b>

en favor de los señores TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO, CARLOS ALBERTO GUARQUILA BALSECA; y, MONICA YOLANDA PINO AMOROSO; participaciones que se encuentran detalladas en la declaración jurada; y fundamentada en lo que establecen los artículos 1.416 y 1.417 del Código Civil, y el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial N° 64 de fecha 08 de Noviembre de 1.996, mediante la presente Acta Notarial CONCEDO A LOS TITULARES DE DOMINIO LA AUTORIZACION PARA DONAR, las participaciones que se encuentran detalladas en la declaración Jurada, a favor de TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO, CARLOS ALBERTO GUARQUILA BALSECA; y, MONICA YOLANDA PINO AMOROSO.- Agréguese a la presente Acta para que forme parte integrante de la misma, la declaración Jurada, copias de la cédulas de ciudadanía de los testigos y más documentos de identidad de los peticionarios.- La cuantía de la presente por su naturaleza es Indeterminada. De todo lo cual doy fe.- F).- LA NOTARIA AB. MONICA LANA VELEZ

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-



*Monica Lana Velez*  
**ABOGADA**  
NOTARIA 1ra CANTON CEVALLOS





**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE  
COMPUTADORAS&SISTEMAS CÍA. LTDA."**

En Ambato, a los 14 días del mes de octubre del 2015, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía **"ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CÍA. LTDA."**, ubicada en la calle Daniel León Borja No. 2211 y Lavalle, de la ciudad de Riobamba, se reúnen sus socios con el objeto de celebrar una Junta Universal.

Dirige la Junta el Presidente de la Compañía, señor Raúl Edwuin Martínez Mancheno; y, en calidad de secretaria, la Gerente, señora Sonia Bali Salazar Cobo.

**1.- CONSTANCIA DE QUORUM.-** El Presidente dispone que mediante Secretaría se de lectura a la lista de socios presentes y se deje constancia del quórum de instalación.

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
Martínez Mancheno Raúl Edwuin	\$27.500,00	27.500
Salazar Cobo Sonia Bali	\$ 27.500,00	27.500
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 55.000,00</b>	<b>55.000</b>

**2.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.-**

El señor Presidente expresa que se ha permitido reunir a los socios para que asistan el día de hoy, a la Junta Universal de Socios, para tratar sobre el siguiente orden del día:

**2.1.-** Cesión de participaciones a título gratuito por parte del señor Raúl Edwuin Martínez Mancheno.

La señora secretaria, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del Capital Social, acogiéndose a lo que establece el Art. 238, de la Ley de Compañías, declara esta Junta General como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por el Presidente de la Junta.

Los socios consideran este punto y por unanimidad deciden instalarse en Junta Universal.

**3.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-**

**3.1.** Aprobación de la cesión de participaciones a título gratuito por parte del señor Raúl Edwuin Martínez Mancheno.

El señor Raúl Edwuin Martínez Mancheno informa que es su deseo el ceder a título gratuito el cien por ciento de sus participaciones dentro de la compañía ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CÍA. LTDA., que son, VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, que equivalen al 50.00% del capital social de la compañía, con un valor nominal de un

12  
dólar por cada participación, a los señores Tania Elizabeth Alulema Balarezo, Carlos Alberto Guarquila Balseca y Mónica Yolanda Pino Amoroso, de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación:

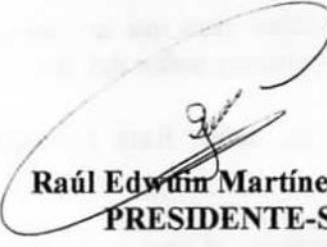
<b>ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&amp;SISTEMAS CÍA. LTDA.</b>	
Tania Elizabeth Alulema Balarezo	8.250
Carlos Alberto Guarquila Balseca	6.875
Mónica Yolanda Pino Amoroso	12.375
<b>Total</b>	<b>27.500</b>

### 3.2. Resolución:

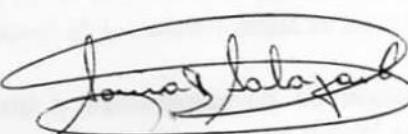
Por unanimidad el quórum de la Junta, resuelve aprobar la cesión de participaciones a título gratuito por parte del señor Raúl Edwuin Martínez Mancheno.

### 4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL.-

Por no haber otro punto a tratar, el señor Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta Universal, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes que representan el 100% del capital social de la compañía. Queda clausurada la Junta siendo las 17:00. Para constancia suscriben los asistentes.



Raúl Edwuin Martínez Mancheno  
PRESIDENTE-SOCIO



Sonia Bali Salazar Cobo  
SECRETARIA-SOCIA

2051

15



Factura: 001-001-000001211



20151803000P00950

PROTOCOLIZACIÓN 20151803000P00950

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CEVALLOS

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ MANCHENO RAUL EDWUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602278533
AVILA PESANTEZ LUZ MIRIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602114662
NARANJO GARCIA ANDRES FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803420593
MORETA BASANTES FAUSTO ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804434387

## Protocolo escritua de donación:

Observaciones: DONAN LOS DERECHOS DE DOMINIO Y POSESIÓN SOBRE LAS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES (27.500), DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, DENTRO DE LA COMPAÑÍA ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMA CIA. LTDA

  
NOTARIO(A) MONICA JUDITH LANA VELEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CEVALLOS



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ACTO
-----	-----------	--------	---------	------

2015	18	03	01	
------	----	----	----	--

ESCRITURA PÚBLICA DE: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE  
AUTORIZACION PARA DONAR

OTORGADO POR: SR. RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO Y SRA.

A FAVOR DE: SRA. TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO Y OTROS

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS: DI 2C

En el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves veintinueve de octubre del año dos mil quince. Ante mí, ABOGADA MONICA LANA VELEZ, Notaria Primera de este cantón Cevallos, Comparece: los cónyuges señores RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO, con cédula de ciudadanía número cero seis cero dos dos siete ocho cinco tres tres (0602278533) y LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ, con cédula de ciudadanía número cero seis cero dos uno uno cuatro seis seis dos (0602114662), de estado civil casados entre sí; los comparecientes mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en el cantón Riobamba y de paso por este cantón; y advertidos de las consecuencias jurídicas de este juramento de ley y conociendo la gravedad del mismo, realizan la Declaración Jurada con el objeto de que se les conceda la Autorización para

17

Donar, de conformidad con la minuta que es del tenor que sigue: **SEÑOR NOTARIO: RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO**, de nacionalidad ecuatoriano, de 47 años de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero mecánico; y, **LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de 48 años de edad, de estado civil casada, de profesión licenciada en educación. Los comparecientes, cónyuges entre sí, legalmente capaces para contratar y obligarnos, por nuestros propios derechos, comparecemos ante usted y solicitamos se nos conceda la siguiente **AUTORIZACIÓN E INSINUACIÓN DE DONACIÓN** al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- ANTECEDENTES.**- Del certificado de participaciones de la compañía **ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA.**, legalmente constituida en Riobamba, el veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, mediante escritura pública otorgada ante el Ex Notario Sexto del cantón Riobamba, Dr. Jacinto Mera Vela e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Riobamba, el diecisiete de mayo del dos mil diez, con el número 783, anotado bajo el número 4147 del repertorio; emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador, se desprende que somos poseedores de **VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES** (27.500), de un valor nominal de un dólar cada una.

**SEGUNDA.- INSINUACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos, manifestamos ante usted Señor Notario, que es nuestro deseo libre y voluntario el de **DONAR** en favor de los señores **TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO, CARLOS ALBERTO GUARQUILA BALSECA**, y, **MONICA YOLANDA PINO AMOROSO**, el cien por ciento de las

participaciones que poseemos dentro de la compañía ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA., en forma proporcional de acuerdo al siguiente cuadro:

ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CÍA. LTDA.	
Tania Elizabeth Alulema Balarezo	8.250
Carlos Alberto Guarquila Balseca	6.875
Mónica Yolanda Pino Amoroso	12.375
<b>Total</b>	<b>27.500</b>

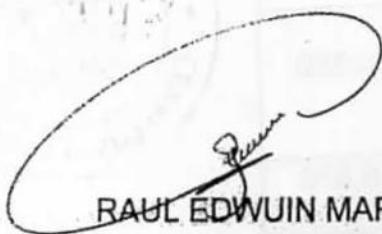


Por lo manifestado, solicitamos se sirva conceder la autorización o insinuación legal requerida para el efecto, declarando que contamos con suficientes bienes adicionales para nuestra subsistencia, hecho que lo confirman nuestros testigos los señores: ANDRES FERNANDO NARANJO GARCIA y FAUSTO ROLANDO MORETA BASANTES, quienes comparecen al presente acto para ratificar que efectivamente a más de las participaciones que hemos decidido donar, poseemos otros bienes, por lo que no se verá afectada nuestra subsistencia. **TERCERA.-**  
**FUNDAMENTACIÓN.-** Fundamentamos nuestra petición según lo establecido en el Art. 18, numeral 11, de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No.08, de noviembre de 1996.  
**CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la

130 19  
plena validez de este instrumento. Firmamos con mi abogada patrocinadora.

AB. KARLA CORNEJO P. Mat. 18-2014-23 F.A.T. Hasta aquí la minuta.

Leída que le fue por mí esta escritura en alta voz e íntegramente a los otorgantes, los comparecientes lo aprueban, se ratifican y suscriben conmigo la Notaria.- Habiéndose verificado todo en unidad de acto. De todo lo cual doy Fe.



RAUL EDWIN MARTINEZ MANCHENO



C.C:0602278533



LUZ MIRJAM AVILA PESANTEZ



C.C:0602114662



ANDRES FERNANDO NARANJO GARCIA



C.C: 1803420593 (Tgo.)

  
FAUSTO ROLANDO MORETA BASANTES

C.C: 1804434387 (Tgo.)

F) - LA NOTARIA AB. MÓNICA LANA VELEZ

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

  
Mónica Lana Vélez  
ABOGADA  
NOTARIA 1ra CANTON CEVALLOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

MARTINEZ MANCHENO

RAUL EDWUIN

LUGAR DE NACIMIENTO

CHIMBORAZO

ALAUSI

HUIGRA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

LUZ MIRIAM

AVILA PESANTEZ

N. 060227853-3



INSTITUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. MECANICO

E3333H2222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MARTINEZ ANDRADE JUAN GILBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MANCHENO ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

RIOBAMBA

2014-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-01-16

DIRECTOR GENERAL

NOTARIA PRIMERA

CEBALLOS - ECUADOR

2024-01-16

PRIMA DEL CEDULADO

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

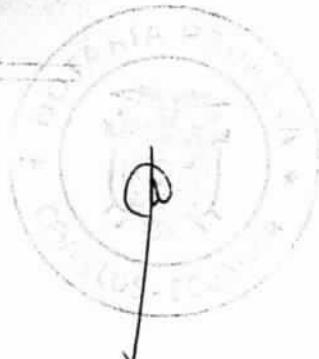
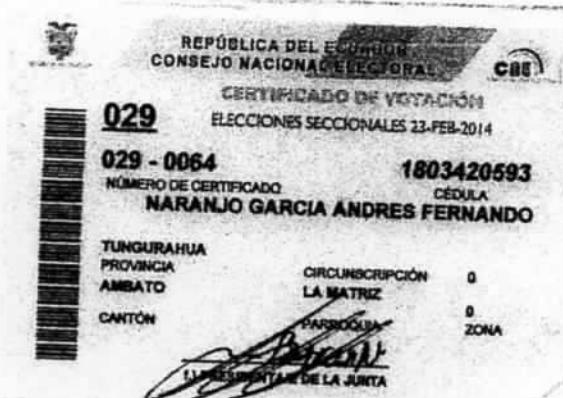
2024-01-16

-2051

12



B.F. Nansen



2051

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES:  
**MORETA BASANTES**  
**FAUSTO ROLANDO**  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
**TUNGURAHUA**  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-02-14  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
**GRACIELA MARIBEL**  
**FREIRE BANDA**

Nº 180443438-7




INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO

E454312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
**MORETA PAREDES JUAN ELIAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
**BASANTES ILBAY AIDA CECILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
QUERO  
2014-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
2024-08-01



DIRECTOR GENERAL



PERSONA DEL CEDULADO



22

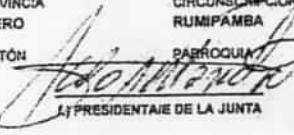
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

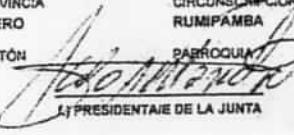
**001**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

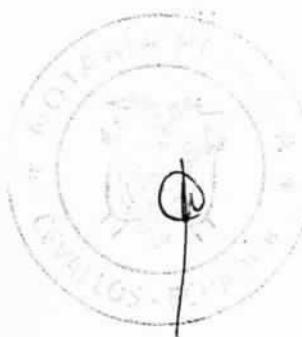
**001 - 0279** 1804434387

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**MORETA BASANTES FAUSTO ROLANDO**

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA RUMIPAMBA 0  
QUIERO PARROQUIA 0  
CANTÓN   
ZONA



L. PRESIDENTE DE LA JUNTA





Factura: 002-002-000017525



20160601006000019



NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20160601006000019

## MATRIZ

FECHA:	8 DE ENERO DEL 2016, (16:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1322-99

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALULEMA BALAREZO TANIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602244857

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015180300P00950

NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA



# Registro Mercantil de Riobamba



TRÁMITE NÚMERO: 3581

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	2051
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CEVALLOS /29/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

### 3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA



25

FACTURA: 002-002-0000017555

20160601006P00019



NOTARIA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON.- En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, Republica del Ecuador, hoy día viernes ocho de enero del dos mil diez y seis, Yo Msc. Hernán Patricio Campos Gallegos, Notario Sexto del Cantón Riobamba, procedo a MARGINAR en la matriz a mi cargo LA ESCRITURA DE DONACION DE LA COMPAÑIA ENTERSYSTEMS DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA.LTDA, otorgada por RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO Y LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ A FAVOR DE TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO Y OTROS; LOS DERECHOS DE DOMINIO Y POSESIÓN SOBRE EL CIEN POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN DENTRO DE LA COMPAÑIA, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2015, ANTE LA AB. MONICA LANA VELEZ NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CEVALLOS, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, cuyo documento adjunto al protocolo a mi cargo de lo que doy fe.

*Hernán Campos Gallegos*  
ACCESOS



*Hernán Campos Gallegos*  
NOTARIA 6ta. DEL CANTÓN  
RIOBAMBA



NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CEVALLOS



Factura: 001-001-000001212

20151803000P00951

2051

NOTARIO(A) MONICA JUDITH LANA VELEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CEVALLOS

## EXTRACTO

Escritura N°:	20151803000P00951						
ACTO O CONTRATO: DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ MANCHENO RAUL EDWUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602278533	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	AVILA PESANTEZ LUZ MIRIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602114662	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALULEMA BALAREZO TANIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602268533	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	GUARQUILA BALSECA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602568123	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	PINO AMOROSO MONICA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602895773	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		CEVALLOS			CEVALLOS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	27500.00						

NOTARIO(A) MONICA JUDITH LANA VELEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CEVALLOS



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ACTO
2015	18	03	01	



**ESCRITURA PÚBLICA DE: DONACION**

**OTORGADA POR:** RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO Y LUZ  
MIRIAM AVILA PESANTEZ

**A FAVOR DE:** TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO Y OTROS.

**CUANTIA:** USD \$ 27.500,00

**COPIAS:** DI 2C

En el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mí Abogada MONICA LANA VELEZ, Notaria Pública Primera de este cantón, comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte en calidad de DONANTES, los cónyuges señores RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO, con cédula de ciudadanía número cero seis cero dos dos siete ocho cinco tres tres (0602278533) y LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ, con cédula de ciudadanía número cero seis cero dos uno uno cuatro seis seis dos (0602114662), de estado civil casados entre sí; y por otra parte en calidad de DONATARIOS los señores TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO, con cédula de ciudadanía número cero seis cero dos dos cuatro cuatro ocho cinco siete (0602244857), estado civil soltera, CARLOS ALBERTO GUARQUILA BALSECA, con cédula de ciudadanía

3

número cero seis cero dos cinco seis ocho uno dos tres (0602568123), de estado civil casado; y, MONICA YOLANDA PINO AMOROSO, con cédula de ciudadanía número cero seis cero dos ocho nueve cinco siete siete tres (0602895773), de estado civil casada; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Riobamba y de tránsito por este cantón, mayores de edad, por sus propios derechos, legalmente capaces y conocidos por mí, de que doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que se inserta y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el libro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de DONACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: Comparecen, por una parte, los señores RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO, de nacionalidad ecuatoriano, de 47 años de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero mecánico; y, LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de 48 años de edad, de estado civil casada, de profesión licenciada en educación, a quienes en adelante se les denominará como LOS DONANTES; y, por otra parte, los señores TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO, de nacionalidad ecuatoriana, de 40 años de edad, de estado civil soltera, de profesión ingeniera eléctrica; CARLOS ALBERTO GUARQUILA BALSECA, de nacionalidad ecuatoriano, de 43 años de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero en sistemas; y, MONICA YOLANDA PINO AMOROSO, de nacionalidad ecuatoriana, de 39 años de edad, de estado civil casada, de profesión ingeniera en banca y finanzas; a quienes en adelante se les denominará como LOS DONATARIOS. Los comparecientes legalmente capaces para contratar y obligarse, convienen en celebrar la siguiente DONACIÓN: **PRIMERO.- ANTECEDENTES.-** Del

4

certificado de participaciones de la compañía ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA., legalmente constituida en Riobamba, el veinte y ocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve, mediante escritura pública otorgada ante el Ex Notario Sexto del cantón Riobamba, Dr. Jacinto Mera Vela e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Riobamba, el diecisiete de mayo del dos mil diez, con el número 783, anotado bajo el número 4147 del repertorio; emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador, se desprende que somos poseedores de VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES (27.500), de un valor nominal de un dólar cada una. **SEGUNDO.- DONACION.**- Con los antecedentes indicados, LOS DONANTES, debidamente autorizados según consta en el acta de insinuación judicial conferida el día jueves 29 de octubre del 2015, por la Ab. Mónica Lana Vélez, Notaria Primera del cantón Cevallos, que se adjunta como documento habilitante; declaran que por este medio transmiten a título de donación, de manera voluntaria y gratuita, el cien por ciento de las participaciones que poseen dentro de la compañía ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA., a favor de los señores TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO, CARLOS ALBERTO GUARQUILA BALSECA, y, MONICA YOLANDA PINO AMOROSO, en forma proporcional de acuerdo al siguiente cuadro:

ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA.	
Tania Elizabeth Alulema Balarezo	8.250
Carlos Alberto Guarquila Balseca	6.875



Mónica Yolanda Pino Amoroso	12.375
<b>Total</b>	<b>27.500</b>

**TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- En virtud de la presente escritura pública y de conformidad a la resolución de la Junta Universal de socios de la compañía ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA., del 14 de octubre del 2015, que se adjunta como documento habilitante, LOS DONANTES transfieren a LOS DONATARIOS, los derechos de dominio y posesión sobre las veinte y siete mil quinientas participaciones (27.500), de un valor nominal de un dólar cada una, dentro de la compañía ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA., de acuerdo a lo descrito en la cláusula segunda. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.**- Declaran LOS DONATARIOS, que aceptan la donación que por este medio les hacen LOS DONANTES, quienes se dan por notificados con la misma, en los términos expresados en la presente escritura pública. **QUINTA.- GASTOS.**- Todos los gastos relativos a la celebración de la escritura pública hasta su inscripción, correrán por cuenta de LOS DONATARIOS. **SEXTA.- CUANTÍA.**- La cuantía es de VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS. (\$27.500). Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para que quede elevada a escritura pública con todo el valor legal. f). AB. KARLA CORNEJO P. Mat. 18-2014-23 F.A.T. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y en cuyo contenido se ratifican las otorgantes.- Yo la Notaria para extender el presente instrumento cumple con todos los deberes legales del caso. Leída que fue por mí esta escritura en alta voz e íntegramente a los

otorgantes; aquellos comparecientes la aprueban, se ratifican y suscriben conmigo, la Notaria, habiéndose verificado todo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO



C.C: 0602278533

LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ



C.C: 0602114662

TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO



C.C: 0602244857

CARLOS ALBERTO GUARQUILA BALSECA



C.C: 0602568123

MONICA YOLANDA PINO AMOROSO



C.C: 0602895773

## F).- LA NOTARIA AB. MONICA LANA VELEZ

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

Mónica Lana Vélez  
ABOGADA  
NOTARIA 1ra CANTON CEVALLOS





2051



*Monica Yolanda*



2051 9



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 060224485-7

CÉDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ALULEMA BALAREZO TANIA ELIZABETH**

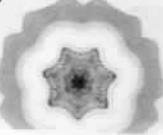
LUGAR DE NACIMIENTO  
**CHIMBORAZO**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

FECHA DE NACIMIENTO **1975-10-24**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**RIOBAMBA 2014-10-30**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-10-30**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
**ING. ELECTRICO**  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ALULEMA HECTOR RAMIRO**  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**BALAREZO GLADYS MARIETTA**

V23333222

DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**001**

001 - 0098  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
**ALULEMA BALAREZO TANIA ELIZABETH**



CHIMBORAZO  
PROVINCIA  
RIOBAMBA  
CANTÓN

CÉDULA  
CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
YARUQUIES  
PARROQUIA

0  
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

0602244857



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ACTO
2015	18	03	01	

**ASUNTO:** AUTORIZACION PARA DONAR

**SOLICITADO POR:** SR. RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO y SRA.

**CUANTÍA:** INDETERMINADA

**COPIAS:** DI 2C

**ACTA DE AUTORIZACION PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CEVALLOS.** En el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves veintinueve de octubre del año dos mil quince. Ante mí, ABOGADA MONICA LANA VELEZ, Notaria Primera de este cantón Cevallos, DIGO: Habiéndome presentado la minuta suscrita por la AB. KARLA CORNEJO P. Mat. 18-2014-23 F.A.T, en la que me solicita recepte la Declaración Juramentada de los señores cónyuges RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO y LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ; quienes han acreditado la necesidad de donar, el cien por ciento de las participaciones que poseen dentro de la compañía ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA., en forma proporcional de acuerdo al siguiente cuadro:



**ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE  
COMPUTADORAS&SISTEMAS CÍA. LTDA.**

Tania Elizabeth Alulema Balarezo	8.250
Carlos Alberto Guarquila Balseca	6.875
Mónica Yolanda Pino Amoroso	12.375
<b>Total</b>	<b>27.500</b>

en favor de los señores TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO, CARLOS ALBERTO GUARQUILA BALSECA; y, MONICA YOLANDA PINO AMOROSO; participaciones que se encuentran detalladas en la declaración jurada; y fundamentada en lo que establecen los artículos 1.416 y 1.417 del Código Civil, y el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial N° 64 de fecha 08 de Noviembre de 1.996, mediante la presente Acta Notarial CONCEDO A LOS TITULARES DE DOMINIO LA AUTORIZACION PARA DONAR, las participaciones que se encuentran detalladas en la declaración Jurada, a favor de TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO, CARLOS ALBERTO GUARQUILA BALSECA; y, MONICA YOLANDA PINO AMOROSO.- Agréguese a la presente Acta para que forme parte integrante de la misma, la declaración Jurada, copias de la cédulas de ciudadanía de los testigos y más documentos de identidad de los peticionarios.- La cuantía de la presente por su naturaleza es Indeterminada. De todo lo cual doy fe.- F).- LA NOTARIA AB. MONICA LANA VELEZ

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-



*Monica Lana Velez*  
**ABOGADA**  
 NOTARIA 1ra CANTON CEVALLOS





**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE  
COMPUTADORAS&SISTEMAS CÍA. LTDA."**

En Ambato, a los 14 días del mes de octubre del 2015, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía **"ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CÍA. LTDA."**, ubicada en la calle Daniel León Borja No. 2211 y Lavalle, de la ciudad de Riobamba, se reúnen sus socios con el objeto de celebrar una Junta Universal.

Dirige la Junta el Presidente de la Compañía, señor Raúl Edwuin Martínez Mancheno; y, en calidad de secretaria, la Gerente, señora Sonia Bali Salazar Cobo.

**1.- CONSTANCIA DE QUORUM.-** El Presidente dispone que mediante Secretaría se de lectura a la lista de socios presentes y se deje constancia del quórum de instalación.

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
Martínez Mancheno Raúl Edwuin	\$27.500,00	27.500
Salazar Cobo Sonia Bali	\$ 27.500,00	27.500
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 55.000,00</b>	<b>55.000</b>

**2.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.-**

El señor Presidente expresa que se ha permitido reunir a los socios para que asistan el día de hoy, a la Junta Universal de Socios, para tratar sobre el siguiente orden del día:

**2.1.-** Cesión de participaciones a título gratuito por parte del señor Raúl Edwuin Martínez Mancheno.

La señora secretaria, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del Capital Social, acogiéndose a lo que establece el Art. 238, de la Ley de Compañías, declara esta Junta General como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por el Presidente de la Junta.

Los socios consideran este punto y por unanimidad deciden instalarse en Junta Universal.

**3.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-**

**3.1.** Aprobación de la cesión de participaciones a título gratuito por parte del señor Raúl Edwuin Martínez Mancheno.

El señor Raúl Edwuin Martínez Mancheno informa que es su deseo el ceder a título gratuito el cien por ciento de sus participaciones dentro de la compañía ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CÍA. LTDA., que son, VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, que equivalen al 50.00% del capital social de la compañía, con un valor nominal de un

12  
dólar por cada participación, a los señores Tania Elizabeth Alulema Balarezo, Carlos Alberto Guarquila Balseca y Mónica Yolanda Pino Amoroso, de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación:

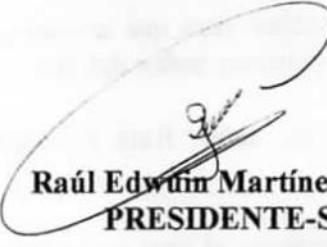
<b>ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&amp;SISTEMAS CÍA. LTDA.</b>	
Tania Elizabeth Alulema Balarezo	8.250
Carlos Alberto Guarquila Balseca	6.875
Mónica Yolanda Pino Amoroso	12.375
<b>Total</b>	<b>27.500</b>

### 3.2. Resolución:

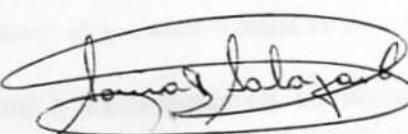
Por unanimidad el quórum de la Junta, resuelve aprobar la cesión de participaciones a título gratuito por parte del señor Raúl Edwuin Martínez Mancheno.

### 4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL.-

Por no haber otro punto a tratar, el señor Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta Universal, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes que representan el 100% del capital social de la compañía. Queda clausurada la Junta siendo las 17:00. Para constancia suscriben los asistentes.



Raúl Edwuin Martínez Mancheno  
PRESIDENTE-SOCIO



Sonia Bali Salazar Cobo  
SECRETARIA-SOCIA

2051

15



Factura: 001-001-000001211



20151803000P00950

PROTOCOLIZACIÓN 20151803000P00950

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CEVALLOS

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ MANCHENO RAUL EDWUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602278533
AVILA PESANTEZ LUZ MIRIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602114662
NARANJO GARCIA ANDRES FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803420593
MORETA BASANTES FAUSTO ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804434387

## Protocolo escritua de donación:

Observaciones: DONAN LOS DERECHOS DE DOMINIO Y POSESIÓN SOBRE LAS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES (27.500), DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, DENTRO DE LA COMPAÑÍA ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMA CIA. LTDA

  
NOTARIO(A) MONICA JUDITH LANA VELEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CEVALLOS



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ACTO
2015	18	03	01	

**ESCRITURA PÚBLICA DE: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE  
AUTORIZACION PARA DONAR**

OTORGADO POR: SR. RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO Y SRA.

A FAVOR DE: SRA. TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO Y OTROS

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS: DI 2C

En el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves veintinueve de octubre del año dos mil quince. Ante mí, ABOGADA MONICA LANA VELEZ, Notaria Primera de este cantón Cevallos, Comparece: los cónyuges señores RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO, con cédula de ciudadanía número cero seis cero dos dos siete ocho cinco tres tres (0602278533) y LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ, con cédula de ciudadanía número cero seis cero dos uno uno cuatro seis seis dos (0602114662), de estado civil casados entre sí; los comparecientes mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en el cantón Riobamba y de paso por este cantón; y advertidos de las consecuencias jurídicas de este juramento de ley y conociendo la gravedad del mismo, realizan la Declaración Jurada con el objeto de que se les conceda la Autorización para



17

Donar, de conformidad con la minuta que es del tenor que sigue: **SEÑOR NOTARIO: RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO**, de nacionalidad ecuatoriano, de 47 años de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero mecánico; y, **LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de 48 años de edad, de estado civil casada, de profesión licenciada en educación. Los comparecientes, cónyuges entre sí, legalmente capaces para contratar y obligarnos, por nuestros propios derechos, comparecemos ante usted y solicitamos se nos conceda la siguiente **AUTORIZACIÓN E INSINUACIÓN DE DONACIÓN** al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- ANTECEDENTES.**- Del certificado de participaciones de la compañía **ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA.**, legalmente constituida en Riobamba, el veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, mediante escritura pública otorgada ante el Ex Notario Sexto del cantón Riobamba, Dr. Jacinto Mera Vela e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Riobamba, el diecisiete de mayo del dos mil diez, con el número 783, anotado bajo el número 4147 del repertorio; emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador, se desprende que somos poseedores de **VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES** (27.500), de un valor nominal de un dólar cada una.

**SEGUNDA.- INSINUACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos, manifestamos ante usted Señor Notario, que es nuestro deseo libre y voluntario el de **DONAR** en favor de los señores **TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO, CARLOS ALBERTO GUARQUILA BALSECA**, y, **MONICA YOLANDA PINO AMOROSO**, el cien por ciento de las

participaciones que poseemos dentro de la compañía ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA., en forma proporcional de acuerdo al siguiente cuadro:

ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CÍA. LTDA.	
Tania Elizabeth Alulema Balarezo	8.250
Carlos Alberto Guarquila Balseca	6.875
Mónica Yolanda Pino Amoroso	12.375
<b>Total</b>	<b>27.500</b>



Por lo manifestado, solicitamos se sirva conceder la autorización o insinuación legal requerida para el efecto, declarando que contamos con suficientes bienes adicionales para nuestra subsistencia, hecho que lo confirman nuestros testigos los señores: ANDRES FERNANDO NARANJO GARCIA y FAUSTO ROLANDO MORETA BASANTES, quienes comparecen al presente acto para ratificar que efectivamente a más de las participaciones que hemos decidido donar, poseemos otros bienes, por lo que no se verá afectada nuestra subsistencia. **TERCERA.-**  
**FUNDAMENTACIÓN.-** Fundamentamos nuestra petición según lo establecido en el Art. 18, numeral 11, de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No.08, de noviembre de 1996.  
**CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la

130 19  
plena validez de este instrumento. Firmamos con mi abogada patrocinadora.

AB. KARLA CORNEJO P. Mat. 18-2014-23 F.A.T. Hasta aquí la minuta.

Leída que le fue por mí esta escritura en alta voz e íntegramente a los otorgantes, los comparecientes lo aprueban, se ratifican y suscriben conmigo la Notaria.- Habiéndose verificado todo en unidad de acto. De todo lo cual doy Fe.



RAUL EDWIN MARTINEZ MANCHENO



C.C:0602278533



LUZ MIRJAM AVILA PESANTEZ



C.C:0602114662



ANDRES FERNANDO NARANJO GARCIA



C.C: 1803420593 (Tgo.)

  
FAUSTO ROLANDO MORETA BASANTES

C.C: 1804434387 (Tgo.)

F) - LA NOTARIA AB. MÓNICA LANA VELEZ

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

  
Mónica Lana Vélez  
ABOGADA  
NOTARIA 1ra CANTON CEVALLOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

MARTINEZ MANCHENO

RAUL EDWUIN

LUGAR DE NACIMIENTO

CHIMBORAZO

ALAUSI

HUIGRA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

LUZ MIRIAM

AVILA PESANTEZ

N. 060227853-3



INSTITUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. MECANICO

E3333H2222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MARTINEZ ANDRADE JUAN GILBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MANCHENO ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

RIOBAMBA

2014-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-01-16

DIRECTOR GENERAL

NOTARIA PRIMERA

CEBALLOS - ECUADOR

2024-01-16

PRIMA DEL CEDULADO

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

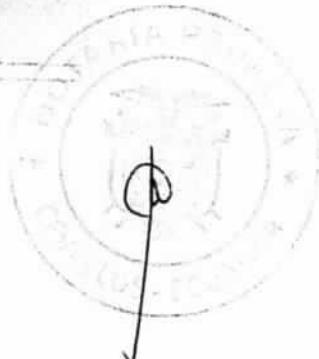
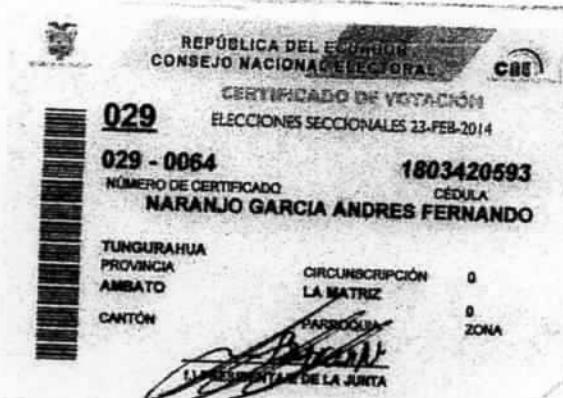
2024-01-16

-2051

12



JF Naucler



2051

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES:  
**MORETA BASANTES**  
FAUSTO ROLANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-02-14  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
GRACIELA MARIBEL  
FREIRE BANDA

Nº 180443438-7




INSTRUCCIÓN BÁSICA	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: <b>MORETA PAREDES JUAN ELIAS</b>	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: <b>BASANTES ILBAY AIDA CECILIA</b>	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUERO 2014-08-01	FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-01
<i>[Handwritten signatures]</i>	
DIRECTOR GENERAL	PERMISIÓN DEL CEDULADOR



22

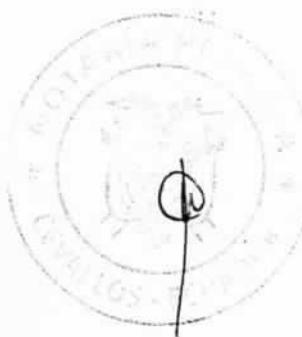
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**001** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**001 - 0279** 1804434387  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**MORETA BASANTES FAUSTO ROLANDO**

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA RUMIPAMBA 0  
QUIERO PARROQUIA 0  
CANTÓN *[Signature]* ZONA 0  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*





Factura: 002-002-000017525



20160601006O00019

23

NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20160601006O00019



## MATRIZ

FECHA:	8 DE ENERO DEL 2016, (16:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1322-99

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALULEMA BALAREZO TANIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602244857

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015180300P00950

NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA



# Registro Mercantil de Riobamba



TRÁMITE NÚMERO: 3581

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	2051
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CEVALLOS /29/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

### 3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA



25

FACTURA: 002-002-0000017555

20160601006P00019



NOTARIA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON.- En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, Republica del Ecuador, hoy día viernes ocho de enero del dos mil diez y seis, Yo Msc. Hernán Patricio Campos Gallegos, Notario Sexto del Cantón Riobamba, procedo a MARGINAR en la matriz a mi cargo LA ESCRITURA DE DONACION DE LA COMPAÑIA ENTERSYSTEMS DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA.LTDA, otorgada por RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO Y LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ A FAVOR DE TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO Y OTROS; LOS DERECHOS DE DOMINIO Y POSESIÓN SOBRE EL CIEN POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN DENTRO DE LA COMPAÑIA, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2015, ANTE LA AB. MONICA LANA VELEZ NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CEVALLOS, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, cuyo documento adjunto al protocolo a mi cargo de lo que doy fe.

*Hernán Campos Gallegos*  
ACCESOS



*Hernán Campos Gallegos*  
NOTARIA 6ta. DEL CANTÓN  
RIOBAMBA



NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CEVALLOS



Factura: 001-001-000001212

20151803000P00951

2051

NOTARIO(A) MONICA JUDITH LANA VELEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CEVALLOS

## EXTRACTO

Escritura N°:	20151803000P00951						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ MANCHENO RAUL EDWUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602278533	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	AVILA PESANTEZ LUZ MIRIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602114662	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALULEMA BALAREZO TANIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602268533	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	GUARQUILA BALSECA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602568123	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	PINO AMOROSO MONICA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602895773	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		CEVALLOS			CEVALLOS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	27500.00						

NOTARIO(A) MONICA JUDITH LANA VELEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CEVALLOS



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ACTO
2015	18	03	01	



**ESCRITURA PÚBLICA DE: DONACION**

**OTORGADA POR:** RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO Y LUZ  
MIRIAM AVILA PESANTEZ

**A FAVOR DE:** TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO Y OTROS.

**CUANTIA:** USD \$ 27.500,00

**COPIAS:** DI 2C

En el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mí Abogada MONICA LANA VELEZ, Notaria Pública Primera de este cantón, comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte en calidad de DONANTES, los cónyuges señores RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO, con cédula de ciudadanía número cero seis cero dos dos siete ocho cinco tres tres (0602278533) y LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ, con cédula de ciudadanía número cero seis cero dos uno uno cuatro seis seis dos (0602114662), de estado civil casados entre sí; y por otra parte en calidad de DONATARIOS los señores TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO, con cédula de ciudadanía número cero seis cero dos dos cuatro cuatro ocho cinco siete (0602244857), estado civil soltera, CARLOS ALBERTO GUARQUILA BALSECA, con cédula de ciudadanía

3  
número cero seis cero dos cinco seis ocho uno dos tres (0602568123), de  
estado civil casado; y, MONICA YOLANDA PINO AMOROSO, con cédula de  
ciudadanía número cero seis cero dos ocho nueve cinco siete siete tres  
(0602895773), de estado civil casada; los comparecientes son de  
nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Riobamba y de tránsito  
por este cantón, mayores de edad, por sus propios derechos, legalmente  
capaces y conocidos por mí, de que doy fe y dicen que eleve a escritura  
pública la minuta que se inserta y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR**  
**NOTARIO:** En el libro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una  
de DONACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: Comparecen, por una  
parte, los señores RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO, de  
nacionalidad ecuatoriano, de 47 años de edad, de estado civil casado, de  
profesión ingeniero mecánico; y, LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ, de  
nacionalidad ecuatoriana, de 48 años de edad, de estado civil casada, de  
profesión licenciada en educación, a quienes en adelante se les denominará  
como LOS DONANTES; y, por otra parte, los señores TANIA ELIZABETH  
ALULEMA BALAREZO, de nacionalidad ecuatoriana, de 40 años de edad,  
de estado civil soltera, de profesión ingeniera eléctrica; CARLOS ALBERTO  
GUARQUILA BALSECA, de nacionalidad ecuatoriano, de 43 años de edad,  
de estado civil casado, de profesión ingeniero en sistemas; y, MONICA  
YOLANDA PINO AMOROSO, de nacionalidad ecuatoriana, de 39 años de  
edad, de estado civil casada, de profesión ingeniera en banca y finanzas; a  
quienes en adelante se les denominará como LOS DONATARIOS. Los  
comparecientes legalmente capaces para contratar y obligarse, convienen  
en celebrar la siguiente DONACIÓN: **PRIMERO.- ANTECEDENTES.-** Del

4

certificado de participaciones de la compañía ENTERSYSTEMS  
 LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA.  
 legalmente constituida en Riobamba, el veinte y ocho de Junio de mil  
 novecientos noventa y nueve, mediante escritura pública otorgada ante el Ex  
 Notario Sexto del cantón Riobamba, Dr. Jacinto Mera Vela e inscrita en el  
 Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Riobamba, el diecisiete de  
 mayo del dos mil diez, con el número 783, anotado bajo el número 4147 del  
 repertorio; emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores del  
 Ecuador, se desprende que somos poseedores de VEINTE Y SIETE MIL  
 QUINIENTAS PARTICIPACIONES (27.500), de un valor nominal de un dólar  
 cada una. **SEGUNDO.- DONACION.**- Con los antecedentes indicados, LOS  
 DONANTES, debidamente autorizados según consta en el acta de  
 insinuación judicial conferida el día jueves 29 de octubre del 2015, por la Ab.  
 Mónica Lana Vélez, Notaria Primera del cantón Cevallos, que se adjunta  
 como documento habilitante; declaran que por este medio transmiten a título  
 de donación, de manera voluntaria y gratuita, el cien por ciento de las  
 participaciones que poseen dentro de la compañía ENTERSYSTEMS  
 LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA., a  
 favor de los señores TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO, CARLOS  
 ALBERTO GUARQUILA BALSECA, y, MONICA YOLANDA PINO  
 AMOROSO, en forma proporcional de acuerdo al siguiente cuadro:

ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA.	
Tania Elizabeth Alulema Balarezo	8.250
Carlos Alberto Guarquila Balseca	6.875



Mónica Yolanda Pino Amoroso	12.375
<b>Total</b>	<b>27.500</b>

**TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- En virtud de la presente escritura pública y de conformidad a la resolución de la Junta Universal de socios de la compañía ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA., del 14 de octubre del 2015, que se adjunta como documento habilitante, LOS DONANTES transfieren a LOS DONATARIOS, los derechos de dominio y posesión sobre las veinte y siete mil quinientas participaciones (27.500), de un valor nominal de un dólar cada una, dentro de la compañía ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA., de acuerdo a lo descrito en la cláusula segunda. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.**- Declaran LOS DONATARIOS, que aceptan la donación que por este medio les hacen LOS DONANTES, quienes se dan por notificados con la misma, en los términos expresados en la presente escritura pública. **QUINTA.- GASTOS.**- Todos los gastos relativos a la celebración de la escritura pública hasta su inscripción, correrán por cuenta de LOS DONATARIOS. **SEXTA.- CUANTÍA.**- La cuantía es de VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS. (\$27.500). Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para que quede elevada a escritura pública con todo el valor legal. f). AB. KARLA CORNEJO P. Mat. 18-2014-23 F.A.T. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y en cuyo contenido se ratifican las otorgantes.- Yo la Notaria para extender el presente instrumento cumple con todos los deberes legales del caso. Leída que fue por mí esta escritura en alta voz e íntegramente a los

otorgantes; aquellos comparecientes la aprueban, se ratifican y suscriben conmigo, la Notaria, habiéndose verificado todo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO



C.C: 0602278533

LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ



C.C: 0602114662

TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO



C.C: 0602244857

CARLOS ALBERTO GUARQUILA BALSECA



C.C: 0602568123

MONICA YOLANDA PINO AMOROSO



C.C: 0602895773

## F).- LA NOTARIA AB. MONICA LANA VELEZ

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

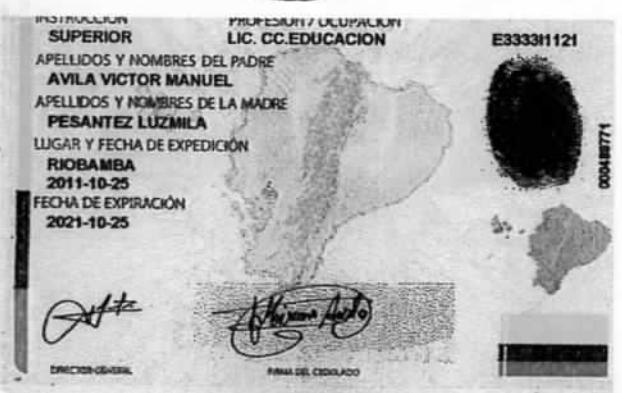
Mónica Lana Vélez  
ABOGADA  
NOTARIA 1ra CANTON CEVALLOS





**J. Presidente de la Junta**

**Fingerprint**



**J. Presidente de la Junta**

**Fingerprint**

2051



*[Signature]*



2051 9



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 060224485-7

CÉDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ALULEMA BALAREZO TANIA ELIZABETH**

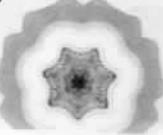
LUGAR DE NACIMIENTO  
**CHIMBORAZO**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

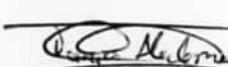
FECHA DE NACIMIENTO **1975-10-24**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**RIOBAMBA 2014-10-30**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-10-30**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
**ING. ELECTRICO**  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ALULEMA HECTOR RAMIRO**  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**BALAREZO GLADYS MARIETTA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**RIOBAMBA 2014-10-30**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-10-30**

V23333222

DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL CEDULADO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**001** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**001 - 0098** NÚMERO DE CERTIFICADO  
**0602244857** CÉDULA  
**ALULEMA BALAREZO TANIA ELIZABETH**

CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA  
RIOBAMBA YARUQUIES  
CANTÓN PARROQUIA 0  
ZONA

*[Signature]*

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ACTO
-----	-----------	--------	---------	------

2015	18	03	01	
------	----	----	----	--

**ASUNTO:** AUTORIZACION PARA DONAR

**SOLICITADO POR:** SR. RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO y SRA.

**CUANTÍA:** INDETERMINADA

**COPIAS:** DI 2C

**ACTA DE AUTORIZACION PARA DONAR QUE CONCEDE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CEVALLOS.** En el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves veintinueve de octubre del año dos mil quince. Ante mí, ABOGADA MONICA LANA VELEZ, Notaria Primera de este cantón Cevallos, DIGO: Habiéndome presentado la minuta suscrita por la AB. KARLA CORNEJO P. Mat. 18-2014-23 F.A.T, en la que me solicita recepte la Declaración Juramentada de los señores cónyuges RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO y LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ; quienes han acreditado la necesidad de donar, el cien por ciento de las participaciones que poseen dentro de la compañía ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA., en forma proporcional de acuerdo al siguiente cuadro:



**ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE  
COMPUTADORAS&SISTEMAS CÍA. LTDA.**

Tania Elizabeth Alulema Balarezo	8.250
Carlos Alberto Guarquila Balseca	6.875
Mónica Yolanda Pino Amoroso	12.375
<b>Total</b>	<b>27.500</b>

en favor de los señores TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO, CARLOS ALBERTO GUARQUILA BALSECA; y, MONICA YOLANDA PINO AMOROSO; participaciones que se encuentran detalladas en la declaración jurada; y fundamentada en lo que establecen los artículos 1.416 y 1.417 del Código Civil, y el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial vigente, publicada en el Registro Oficial N° 64 de fecha 08 de Noviembre de 1.996, mediante la presente Acta Notarial CONCEDO A LOS TITULARES DE DOMINIO LA AUTORIZACION PARA DONAR, las participaciones que se encuentran detalladas en la declaración Jurada, a favor de TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO, CARLOS ALBERTO GUARQUILA BALSECA; y, MONICA YOLANDA PINO AMOROSO.- Agréguese a la presente Acta para que forme parte integrante de la misma, la declaración Jurada, copias de la cédulas de ciudadanía de los testigos y más documentos de identidad de los peticionarios.- La cuantía de la presente por su naturaleza es Indeterminada. De todo lo cual doy fe.- F).- LA NOTARIA AB. MONICA LANA VELEZ

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-



*Monica Lana Velez*  
**ABOGADA**  
NOTARIA 1ra CANTON CEVALLOS





**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE  
COMPUTADORAS&SISTEMAS CÍA. LTDA."**

En Ambato, a los 14 días del mes de octubre del 2015, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía **"ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CÍA. LTDA."**, ubicada en la calle Daniel León Borja No. 2211 y Lavalle, de la ciudad de Riobamba, se reúnen sus socios con el objeto de celebrar una Junta Universal.

Dirige la Junta el Presidente de la Compañía, señor Raúl Edwuin Martínez Mancheno; y, en calidad de secretaria, la Gerente, señora Sonia Bali Salazar Cobo.

**1.- CONSTANCIA DE QUORUM.-** El Presidente dispone que mediante Secretaría se de lectura a la lista de socios presentes y se deje constancia del quórum de instalación.

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
Martínez Mancheno Raúl Edwuin	\$27.500,00	27.500
Salazar Cobo Sonia Bali	\$ 27.500,00	27.500
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 55.000,00</b>	<b>55.000</b>

**2.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.-**

El señor Presidente expresa que se ha permitido reunir a los socios para que asistan el día de hoy, a la Junta Universal de Socios, para tratar sobre el siguiente orden del día:

**2.1.-** Cesión de participaciones a título gratuito por parte del señor Raúl Edwuin Martínez Mancheno.

La señora secretaria, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del Capital Social, acogiéndose a lo que establece el Art. 238, de la Ley de Compañías, declara esta Junta General como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por el Presidente de la Junta.

Los socios consideran este punto y por unanimidad deciden instalarse en Junta Universal.

**3.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-**

**3.1.** Aprobación de la cesión de participaciones a título gratuito por parte del señor Raúl Edwuin Martínez Mancheno.

El señor Raúl Edwuin Martínez Mancheno informa que es su deseo el ceder a título gratuito el cien por ciento de sus participaciones dentro de la compañía ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CÍA. LTDA., que son, VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES, que equivalen al 50.00% del capital social de la compañía, con un valor nominal de un

12  
dólar por cada participación, a los señores Tania Elizabeth Alulema Balarezo, Carlos Alberto Guarquila Balseca y Mónica Yolanda Pino Amoroso, de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación:

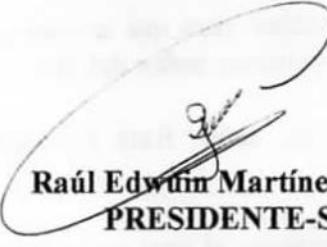
<b>ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&amp;SISTEMAS CÍA. LTDA.</b>	
Tania Elizabeth Alulema Balarezo	8.250
Carlos Alberto Guarquila Balseca	6.875
Mónica Yolanda Pino Amoroso	12.375
<b>Total</b>	<b>27.500</b>

### 3.2. Resolución:

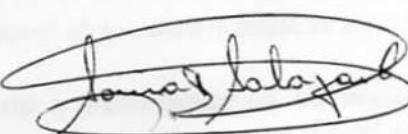
Por unanimidad el quórum de la Junta, resuelve aprobar la cesión de participaciones a título gratuito por parte del señor Raúl Edwuin Martínez Mancheno.

### 4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL.-

Por no haber otro punto a tratar, el señor Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta Universal, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes que representan el 100% del capital social de la compañía. Queda clausurada la Junta siendo las 17:00. Para constancia suscriben los asistentes.



Raúl Edwuin Martínez Mancheno  
PRESIDENTE-SOCIO



Sonia Bali Salazar Cobo  
SECRETARIA-SOCIA

2051

15



Factura: 001-001-000001211



20151803000P00950

PROTOCOLIZACIÓN 20151803000P00950

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CEVALLOS

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ MANCHENO RAUL EDWUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602278533
AVILA PESANTEZ LUZ MIRIAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602114662
NARANJO GARCIA ANDRES FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803420593
MORETA BASANTES FAUSTO ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804434387

## Protocolo escritua de donación:

Observaciones: DONAN LOS DERECHOS DE DOMINIO Y POSESIÓN SOBRE LAS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES (27.500), DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, DENTRO DE LA COMPAÑÍA ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMA CIA. LTDA

  
NOTARIO(A) MONICA JUDITH LANA VELEZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CEVALLOS



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ACTO
2015	18	03	01	

**ESCRITURA PÚBLICA DE: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE  
AUTORIZACION PARA DONAR**

OTORGADO POR: SR. RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO Y SRA.

A FAVOR DE: SRA. TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO Y OTROS

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS: DI 2C

En el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves veintinueve de octubre del año dos mil quince. Ante mí, ABOGADA MONICA LANA VELEZ, Notaria Primera de este cantón Cevallos, Comparece: los cónyuges señores RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO, con cédula de ciudadanía número cero seis cero dos dos siete ocho cinco tres tres (0602278533) y LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ, con cédula de ciudadanía número cero seis cero dos uno uno cuatro seis seis dos (0602114662), de estado civil casados entre sí; los comparecientes mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en el cantón Riobamba y de paso por este cantón; y advertidos de las consecuencias jurídicas de este juramento de ley y conociendo la gravedad del mismo, realizan la Declaración Jurada con el objeto de que se les conceda la Autorización para



17

Donar, de conformidad con la minuta que es del tenor que sigue: **SEÑOR NOTARIO: RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO**, de nacionalidad ecuatoriano, de 47 años de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero mecánico; y, **LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de 48 años de edad, de estado civil casada, de profesión licenciada en educación. Los comparecientes, cónyuges entre sí, legalmente capaces para contratar y obligarnos, por nuestros propios derechos, comparecemos ante usted y solicitamos se nos conceda la siguiente **AUTORIZACIÓN E INSINUACIÓN DE DONACIÓN** al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- ANTECEDENTES.**- Del certificado de participaciones de la compañía **ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA.**, legalmente constituida en Riobamba, el veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, mediante escritura pública otorgada ante el Ex Notario Sexto del cantón Riobamba, Dr. Jacinto Mera Vela e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Riobamba, el diecisiete de mayo del dos mil diez, con el número 783, anotado bajo el número 4147 del repertorio; emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador, se desprende que somos poseedores de **VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES** (27.500), de un valor nominal de un dólar cada una.

**SEGUNDA.- INSINUACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos, manifestamos ante usted Señor Notario, que es nuestro deseo libre y voluntario el de **DONAR** en favor de los señores **TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO, CARLOS ALBERTO GUARQUILA BALSECA**, y, **MONICA YOLANDA PINO AMOROSO**, el cien por ciento de las

participaciones que poseemos dentro de la compañía ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA., en forma proporcional de acuerdo al siguiente cuadro:

ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CÍA. LTDA.	
Tania Elizabeth Alulema Balarezo	8.250
Carlos Alberto Guarquila Balseca	6.875
Mónica Yolanda Pino Amoroso	12.375
<b>Total</b>	<b>27.500</b>

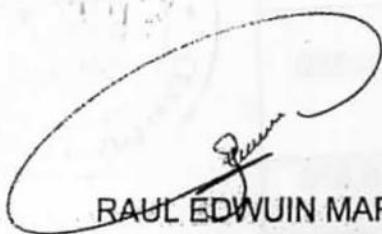


Por lo manifestado, solicitamos se sirva conceder la autorización o insinuación legal requerida para el efecto, declarando que contamos con suficientes bienes adicionales para nuestra subsistencia, hecho que lo confirman nuestros testigos los señores: ANDRES FERNANDO NARANJO GARCIA y FAUSTO ROLANDO MORETA BASANTES, quienes comparecen al presente acto para ratificar que efectivamente a más de las participaciones que hemos decidido donar, poseemos otros bienes, por lo que no se verá afectada nuestra subsistencia. **TERCERA.- FUNDAMENTACIÓN.-** Fundamentamos nuestra petición según lo establecido en el Art. 18, numeral 11, de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No.08, de noviembre de 1996. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la

130 19  
plena validez de este instrumento. Firmamos con mi abogada patrocinadora.

AB. KARLA CORNEJO P. Mat. 18-2014-23 F.A.T. Hasta aquí la minuta.

Leída que le fue por mí esta escritura en alta voz e íntegramente a los otorgantes, los comparecientes lo aprueban, se ratifican y suscriben conmigo la Notaria.- Habiéndose verificado todo en unidad de acto. De todo lo cual doy Fe.



RAUL EDWIN MARTINEZ MANCHENO



C.C:0602278533



LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ



C.C:0602114662



ANDRES FERNANDO NARANJO GARCIA



C.C: 1803420593 (Tgo.)

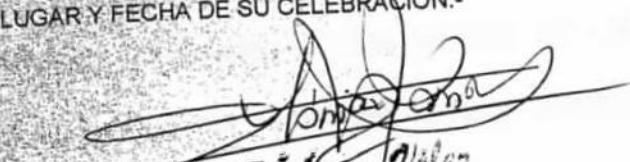


FAUSTO ROLANDO MORETA BASANTES

C.C: 1804434387 (Tgo.)

F) - LA NOTARIA AB. MÓNICA LANA VELEZ

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



Mónica Lana Velez  
ABOGADA  
NOTARIA 1ra CANTON CEVALLOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

MARTINEZ MANCHENO

RAUL EDWUIN

LUGAR DE NACIMIENTO

CHIMBORAZO

ALAUSI

HUIGRA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

LUZ MIRIAM

AVILA PESANTEZ

N. 060227853-3



INSTITUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. MECANICO

E3333H2222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MARTINEZ ANDRADE JUAN GILBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MANCHENO ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

RIOBAMBA

2014-01-16

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-01-16

DIRECTOR GENERAL

NOTARIA PRIMERA

CEBALLOS - ECUADOR

2024-01-16

PRIMA DEL CEDULADO

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

2024-01-16

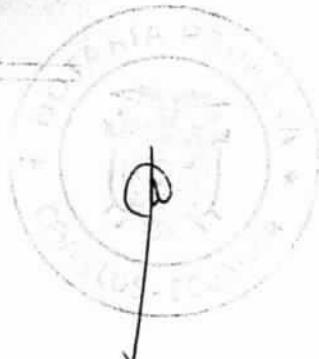
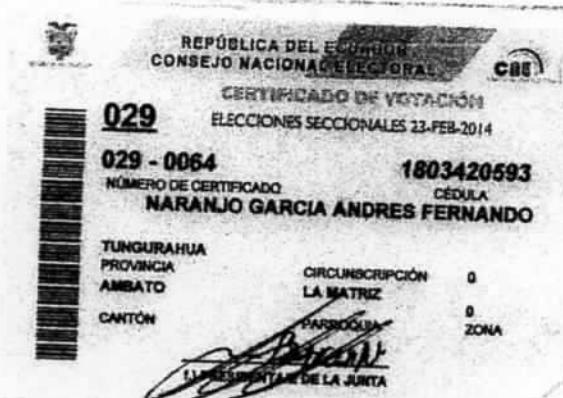
2024-01-16

-2051

12



B.F. Nansen



2051

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES:  
**MORETA BASANTES**  
FAUSTO ROLANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-02-14  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
GRACIELA MARIBEL  
FREIRE BANDA

Nº 180443438-7




INSTRUCCIÓN BÁSICA	PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: <b>MORETA PAREDES JUAN ELIAS</b>	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: <b>BASANTES ILBAY AIDA CECILIA</b>	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUERO 2014-08-01	FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-01
<i>[Handwritten signatures]</i>	
DIRECTOR GENERAL	PERMISIÓN DEL CEDULADOR



22

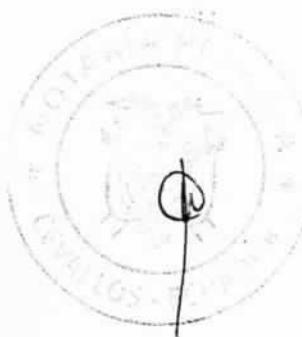
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**001** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**001 - 0279** 1804434387  
Número de Certificado CÉDULA  
**MORETA BASANTES FAUSTO ROLANDO**

TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
QUIERO  
CANTÓN  
*[Signature]* L PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
RUMIPAMBA 0  
PARROQUIA 0  
ZONA





Factura: 002-002-000017525



20160601006O00019

23

NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20160601006O00019



## MATRIZ

FECHA:	8 DE ENERO DEL 2016, (16:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1322-99

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALULEMA BALAREZO TANIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602244857

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015180300P00950

NOTARIO(A) HERNAN PATRICIO CAMPOS GALLEGOS  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA



# Registro Mercantil de Riobamba



TRÁMITE NÚMERO: 3581

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	2051
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CEVALLOS /29/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

### 3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA



25

FACTURA: 002-002-0000017555

20160601006P00019



NOTARIA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON.- En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, Republica del Ecuador, hoy día viernes ocho de enero del dos mil diez y seis, Yo Msc. Hernán Patricio Campos Gallegos, Notario Sexto del Cantón Riobamba, procedo a MARGINAR en la matriz a mi cargo LA ESCRITURA DE DONACION DE LA COMPAÑIA ENTERSYSTEMS DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA.LTDA, otorgada por RAUL EDWUIN MARTINEZ MANCHENO Y LUZ MIRIAM AVILA PESANTEZ A FAVOR DE TANIA ELIZABETH ALULEMA BALAREZO Y OTROS; LOS DERECHOS DE DOMINIO Y POSESIÓN SOBRE EL CIEN POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN DENTRO DE LA COMPAÑIA, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2015, ANTE LA AB. MONICA LANA VELEZ NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CEVALLOS, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, cuyo documento adjunto al protocolo a mi cargo de lo que doy fe.

*Hernán Campos Gallegos*  
ACCESOS



*Hernán Campos Gallegos*  
NOTARIA 6ta. DEL CANTÓN  
RIOBAMBA